

2.- Criterios de calificación

	Criterios generales
1. Trabajo autónomo (aula y otros espacios)	<ul style="list-style-type: none"> • Realización sin ayuda externa. • Estimación del tiempo invertido para resolver una actividad. • Grado de adquisición de aprendizajes básicos. • Orden y limpieza en la presentación. • Uso adecuado de instrumentos y recursos propios de la materia. • Empleo de esquemas. • Revisión del trabajo antes de darlo por finalizado. • Valoración del trabajo en clase y en casa. • Creatividad.
2. Pruebas orales y escritas	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del aprendizaje de los contenidos. • Valoración de los procesos seguidos y de los resultados. • Expresión oral del procedimiento seguido al resolver una actividad. • Coherencia y adecuación. • Valoración del tiempo invertido y el tiempo necesario para resolver una actividad. • Orden, limpieza y estructura del trabajo presentado. • Caligrafía adecuada. • Tiempo de realización. • Destrezas.
3. Actividades TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Uso adecuado y guiado del ordenador y alguna herramienta telemática. • Utilización de Internet, de forma responsable y con ayuda, para buscar información sencilla o para resolver una actividad. • Tipo de participación (autónomo, con apoyo, ninguna). • Grado de elaboración de la respuesta. • Interés, motivación. • Destrezas. • Capacidad de sintetizar y seleccionar de forma crítica contenidos de Internet.
4. Participación y seguimiento de las clases	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel y adecuación de las intervenciones. • Empleo de una estructura clara en los mensajes. • Uso de vocabulario adecuado. • Comportamiento en clase. • Interés y esfuerzo.
5. Trabajo cooperativo. Valoración individual y grupal	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajar de forma colaborativa. • Comunicación adecuada con los compañeros. • Resolución de conflictos. • Interés y motivación. • Iniciativa. • Opinión personal y valoración crítica del trabajo en cooperación.
Dosier de trabajo individual	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación clara y ordenada. • Actualización. • Justificación de los trabajos seleccionados en el dossier.

Porcentajes:

1. Se tendrá en cuenta en primer lugar la actitud o contenidos actitudinales. Actitudes de respeto, tolerancia, valores democráticos y comprensión. Los contenidos actitudinales contribuyen al **40%** de la calificación total.

2. En segundo lugar se calificará, los conocimientos o contenidos conceptuales, que contribuyen en un **30%** de la calificación total.
3. En tercer lugar, representando también el **30%** de la calificación total están los contenidos procedimentales.

Se indicarán criterios de calificación que se asociarán adecuadamente con los instrumentos de evaluación a los que se refieren: % para pruebas escritas, para trabajos, cuadernos, etc. La ponderación no será arbitraria, y no debe quedar abierta. El fin último es que la suma de las ponderaciones derive en una evaluación objetiva.

3.- Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo a lo largo del curso académico.

a. Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas.

Al ser una asignatura de evaluación continua los alumnos recuperaran las evaluaciones suspensas aprobando la siguiente. No obstante se les puede repetir el examen al terminar la evaluación.

b. Sistema de recuperación de asignaturas pendientes.

Los alumnos que tras realizar la prueba final no hubieran conseguido aprobar, podrán en el curso siguiente poder superar y recuperar la asignatura. De dos formas distintas:

.- Si el alumno elige la asignatura de Religión al curso siguiente este aprobará dicha asignatura al mismo tiempo que la que este cursando. Por tanto un alumno que por ejemplo curse 2º de la ESO y tenga la asignatura de 1º suspensa, dicha asignatura la aprobará cuando vaya aprobando la del curso en el que se encuentra.

.- Si un alumno tiene la asignatura de Religión suspensa y al curso siguiente no se matricula en Religión, este alumno podrá recuperarla realizando los trabajos que se estimen oportunos. Dicha relación de trabajos se les comunicará a cada alumno de forma individual. La asignatura de Religión, es de evaluación continua por eso, cuando un alumno suspende una evaluación, ésta podrá recuperarla con la nota de la evaluación siguiente.

No obstante, si el alumno persiste en suspender la asignatura y desea comenzar limpio el curso que se inicia, tiene una oportunidad al comienzo de curso (Septiembre) de recuperarla participando en los exámenes que a este efecto son programados por el Centro.

4.-Prueba extraordinaria.

Los alumnos que tengan que acudir al examen final de la **evaluación ordinaria** o al examen de la **extraordinaria** tendrán que realizar los trabajos que determinará el profesor correspondiente o el jefe de departamento. En la materia de Religión los alumnos podrán recuperarla en mediante dos pruebas diferentes:

- Por medio de trabajos específicos designados por el profesor
- Por medio de exámenes que serán corregidos por dicho profesor y en su defecto por el jefe del departamento.

5.- Garantías para una evaluación objetiva.

Los alumnos serán informados por su profesor/a a comienzo y a lo largo de todo el curso sobre aspectos de la Programación Didáctica como Contenidos, Temporalización , Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Criterios de Calificación, Recuperación de Evaluaciones Pendientes y, al final de curso, Criterios para la Evaluación Extraordinaria de Junio.

Aquellos alumnos que tengan la materia pendiente de cursos anteriores, serán informados por su profesor/a y tutor/a del sistema de Recuperación de Materias Pendientes y de las fechas de presentación de los trabajos.

Las familias podrán acceder a la Programación Didáctica a través de un enlace ubicado en la página web del Centro.